



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El contrato existente con el Especialista Pablo Alberto Cayguará como responsable de la Oficina de Seguridad e Higiene de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que los fondos para dicho contrato son provistos por el Área Central de la Universidad;

que para este año se giraron fondos para realizar un pago extraordinario por única vez;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de honorarios al Especialista Pablo Alberto Cayguará, por la suma total de pesos veintitrés mil cuarenta con 00/100 (\$ 23.040,00)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicamente recibidos

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 DIC 2013
RESOLUCION Nº: 1587
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES